



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
MARIA ELENA

DECRETO EXENTO N°: 044-14
MARIA ELENA, 07-01-14

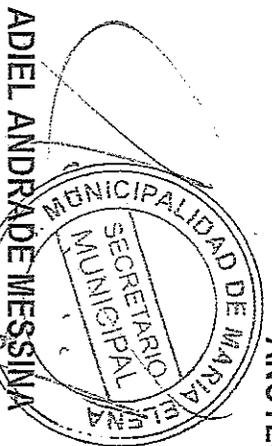
VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

- 1 El Decreto Exento N° 087/13 de fecha 08 de Enero del 2013, que Aprueba El Programa "PASAJES 2013", que se adjunta y es parte integrante de este Decreto.
- 2 El Decreto Exento N° 3741/12 de fecha 17.10.12, que Aprueba El Reglamento y Manual de Procedimiento de "AYUDA SOCIAL".
- 3 El Programa de Ayudas Sociales, correspondiente a Pasajes Mes de Noviembre del 2013.
- 4 La Factura N° 0090410 de fecha 28 de Noviembre del 2013, perteneciente a Buses Pullman, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto.
- 5 El Decreto N° 197/13 de fecha 27.12.13 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2014.
- 6 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO

- 1 **APRUEBASE,** Ayudas Sociales por Pasajes Buses Pullman Bus, correspondiente al Mes de Noviembre del 2013, según Factura N° 0090410 de fecha 28-11-13, presentado por el Departamento Social de la Ilustre Municipalidad de María Elena.
- 2 Impútese el Gasto al Ítem Presupuesto Municipal Vigente Año 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE.



ADIEL ANDRADE MESSINA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JFGB/AAM/Imp: *MDS*



JORGE FRANCISCO GODOY BOLVARAN
ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

DISTRIBUCION: Finanzas-Tesorería-Social-Archivo Programa -Archivo.